RESOLUCION Nº 126/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TODOSERVICE, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2011 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA", ID Nº 217.540.----------

Fuerte Olimpo. 27 de mayo de 2.011.-

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°03/2011 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA"**, conformado por Res. Nro. 91/2010 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y

Considerando: Que la **Ley N ° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL,. Deberes y atribuciones. Artículo 16°,** El Gobierno Departamental tiene como objeto... **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;....y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y

Que la **Ley 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.011"** y el Decreto del P.E: **Nº 6.071/2.011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.249/2.011 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.011"**, y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay

Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Alto Paraguay

Que la Asesoría Jurídica, por dictamen, indica que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 58, 60, 61 y 63 del Dto. 21.909, reglamentario de la Ley N° 2051/03 por lo que la oferta presentada por la Empresa **TODOSERVICE.** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y además cuenta con la capacidad financiera para ejecutar el contrato por lo que nada obsta al ejecutivo departamental a proceder de conformidad al **Art. 28 de la Ley 2051/03**, adjudicando al mismo el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2011 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA"** por un monto total de **Gs. 55.483.500.-**, atento a lo recomendado por el comité de evaluación, y

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1°.- ADJUDICAR a la Empresa **TODOSERVICE.**, el Llamado a **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2011 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA"**, por la suma total de **GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (Gs. 55.483.500.-).**----------

Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Alto Paraguay

Justo Fernández
Gobernador
Dpto. Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 126/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TODOSERVICE, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2011 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA", ID Nº 217.540.----------

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la Afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1ro. A las firmas oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

SONIA LILIANA FOLLA
Secretaria General

JUSTO FERNANDEZ
Gobernador

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Alto Paraguay